

Universidad Nacional

EXP-UNC: 2055/2010

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales: teniendo en cuenta lo dictaminado por el Comité Evaluador a fs. 88/89, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el nro. 907, cuyos términos se comparten, y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Bioq. MARÍA ANDREA MARÍN, Leg. 25.768, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, en Cátedra "Practica de Producción, Seguridad y Calidad, con carga anexa en Química Analítica General", del Dpto. Química Industrial y Aplicada, a partir del 16 de septiembre de 2010 v por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2 .- La Bioq. Marín deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

rn

Mgter. JHON BØRETT SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

HEBE S. GOLDENHERSCH

Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº: 1471